

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Programa:

S-241 Seguro de vida para jefas de familia

Periodo 2013-2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Contar con medios de verificación públicos y de fácil acceso para calcular los indicadores e integrar el padrón de beneficiarios.	Elaborar versiones públicas de reportes e informes internos como medios de verificación de los indicadores del programa	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/12/2014	Acceso, con apego a la normatividad, del público a los documentos e informes mediante los cuales se alimentan los indicadores de la MIR del programa	Página web de la Sedesol, con los medios de verificación de sus indicadores publicados
2	Contar con un padrón de beneficiarios (madres jefas de familia "pre registradas" e hijos huérfanos) sistematizado.	Elaborar el padrón de beneficiarios del programa de manera tal que pueda clasificarse la información por tipo de beneficiario y publicarse la información que sea posible publicar	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.	31/12/2014	Contribuir a la mejora de la gestión, operación, planeación, monitoreo y evaluación del programa, así como a la transparencia y rendición de cuentas del programa	Padrón de beneficiarios estructurado y sistematizado.
		Iniciar las actividades de diseño del padrón con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB)	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/08/2014	Iniciar formalmente el proceso de elaboración del padrón de beneficiarios de la DGSS	Correo(s) electrónico(s) u oficio(s) que muestren el inicio del proceso de elaboración del padrón de beneficiarios del programa
3	Definir el mecanismo de atención a los hijos con discapacidad de jefas de familia.	Incorporación de especificaciones en las reglas de operación del programa que definen el mecanismo de atención del programa a las hijas con discapacidad de madres jefas de familia fallecidas	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/12/2014	Dotar de certeza a los beneficiarios del programa en situación de discapacidad sobre el mecanismo de atención que recibirán.	Reglas de Operación de Programa 2015
		Realización de mesas de trabajo entre la DGSS, la DGAP, la UPRI, la DGGPB, la DGEMPS y el CONADIS para definir el mecanismo de atención a los hijos con discapacidad de jefas de familia fallecidas	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/08/2014	Definir de manera participativa entre los distintos actores involucrados, de la mejor forma posible, el mecanismo de atención a los hijos con discapacidad de jefas de familia fallecidas.	Listas de asistencia y documento con los acuerdos obtenidos
4	Elaborar el Manual de Procedimientos del Programa	Elaborar el manual de procedimientos del programa que incluya al menos los siguientes: - Coordinación entre las oficinas centrales de la DGSS y las delegaciones - Asignación de responsabilidades entre los elementos y/o funcionarios de la DGSS - Metodología para integrar el padrón de beneficiarios - Verificación de la entrega de los apoyos del programa - Procesos del programa para atender a los beneficiarios, tanto a las madres como a los hijos huérfanos	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/12/2014	Documentar los procedimientos del programa para que sean estandarizados y poderle dar mejores resultados a sus beneficiarios	Manual de procedimientos del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia
		Gestionar con la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales (DGPEO) primero la autorización del Manual de Organización de la DGSS, segundo, la elaboración del manual de procedimientos de la DGSS	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/08/2014	Iniciar formalmente el proceso de elaboración y acompañamiento del manual de procedimientos de la DGSS	Correo(s) electrónico(s) u oficio(s) que muestren el inicio del proceso de elaboración del manual de procedimientos del programa

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014